

# Informe

Lunes 6 de noviembre de 2023 | Nº 5 / AÑO 1



## **EL MAS DEBERÁ EMITIR UNA NUEVA CONVOCATORIA A UN CONGRESO DENTRO DE LAS DETERMINACIONES DE SU PROPIO ESTATUTO**

**1.** El Tribunal Supremo Electoral anuló todas las determinaciones del X Congreso Nacional Ordinario del MAS. Ahora deberá elegir a su directiva nacional y su tribunal de disciplina.

**2.** El evento en Lauca Ñ terminó un día antes de lo previsto y varios dirigentes, entre ellos Evo Morales, no presentaron certificado de militancia emitido por la entidad electoral.

REDACCIÓN CENTRAL

## TAHUICHI TAHUICHI QUISPE, VOCAL DEL TSE

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) decidió por unanimidad anular el décimo congreso del Movimiento Al Socialismo (MAS) que se desarrolló en Lauca Ñ.

# "NO SE ACABA EL MUNDO", EL SOLO DEBERÁ CONVOCAR A UN NUEVO CONGRESO

El MAS "no tiene más recurso" que cumplir con la decisión del máximo tribunal electoral del país, aclaró el vocal del TSE, Tahuichi Tahuichi Quispe, y convocar a un nuevo congreso.

La autoridad electoral explicó que el partido oficialista debe "cumplir a cabalidad con los procedimientos y las formalidades que exige su propio estatuto y la Ley 1096 del Régimen Electoral".

Promulgada el 15 de septiembre de 2018, esta ley establece las normas y procedimientos para la organización, dirección y ejecución de procesos electorales en Bolivia.

Entre sus disposiciones, regula aspectos relacionados con la inscripción de organizaciones políticas, la inscripción de candidaturas, el voto, el escrutinio y la proclamación de resultados, así como los mecanismos para la resolución de conflictos electorales.

La Ley 1096 tiene como objetivo principal garantizar la transparencia, la equidad y la legalidad en los procesos electorales bolivianos, así como promover la participación ciudadana y el ejercicio pleno de los derechos políticos de los ciudadanos. Esta ley es fundamental para el funcionamiento democrático del país y para asegurar la legitimidad de los resultados electorales.

"Conforme a esta normativa, que nos da la competencia de regular, fiscalizar a los partidos políticos, la organización política tiene que realizar otro congreso para poder elegir su directiva", remarcó el vocal.

### NUEVO TRÁMITE

Como sucede "muy pocas veces", dijo, la sala plena del TSE decidió por unanimidad anular el congreso.

"Pero no está acabado el mundo, lo que pasa es que no se han cumplido las formalidades, no se ha cumplido el procedimiento", señaló.

Tahuichi Quispe recomendó a la dirección nacional del MAS iniciar el trámite para

cumplir con los procedimientos y las formalidades que exige su propio estatuto.

Dina Chuquimia, vocal del Tribunal Supremo Electoral, indicó que esta determinación significa la anulación de la nueva directiva del Movimiento Al Socialismo.

Al mismo tiempo, la institución electoral autorizó que los dirigentes elegidos en 2017 se mantengan en sus cargos hasta las próximas elecciones.

De forma paralela se socializará la obligación de convocar a un nuevo congreso.

"El nuevo congreso deberá ser convocado por la dirigencia del año 2017-2018, y deben cumplir con el estatuto que ellos mismos han aprobado. Evo Morales es el dirigente a la

cabeza, y tienen que convocar de nuevo", expresó Chuquimia.

### SIFDE

El informe del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde) estableció que en el evento en Lauca Ñ no se cumplió con el requisito de la militancia.

La convocatoria establecía, en su punto seis, que se debía cumplir con el requisito de 10 años de militancia, acredita-

do mediante certificado del Órgano Electoral Plurinacional. Muchos de los elegidos no cumplieron con este requisito.

En el caso de la elección del Tribunal de Disciplina y Ética, de cinco titulares y cinco suplentes, no acreditaron requisitos para esa responsabilidad. Entregaron sus documentos luego de concluir el congreso.

"Lo que se ha valorado es que la convocatoria que ha emitido el MAS, en uno de

los requisitos, establecía que quienes han sido electos como miembros de la directiva deberían acreditar, ante la mesa del presidium, el cumplimiento de requisitos, y eso es lo que el Sifde observó, que en el caso del señor Evo Morales no se ha acreditado la presentación del documento de certificado de militancia otorgado por el Órgano Electoral Plurinacional", explicó el secretario de Cámara del TSE, Fernando Artega.

### PREPARATIVOS

Las organizaciones del Pacto de Unidad se reunirán para lanzar la convocatoria a un nuevo congreso del MAS-IPSP, ante la ausencia de una Dirección Nacional y de acuerdo con lo que deter-

# 180

**DÍAS** es el plazo que tienen las organizaciones políticas para renovar sus directivas, según una resolución del TSE.



// FOTO: ARCHIVO

Sindicatos y organizaciones sociales en el cabildo.

# EL MAS UN

► minó el cabildo de El Alto, anunció el secretario general de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Aldo Velásquez.

“Como organizaciones matrices, vamos a convocar a un nuevo congreso, vamos a trabajar como tenía que ser, siempre se observó ese congreso (de Lauca Ñ) porque no estaba en función a los estatutos”, dijo Velásquez.

El dirigente señaló además que se confirma que no hay una Dirección Nacional del MAS-IPSP con base en la determinación del TSE.

La decisión del TSE generó que el ala radical del MAS, afín a Evo Morales, declare estado de emergencia y anuncie que activará medidas de presión.



## El Pacto de Unidad “celebra” la invalidación del evento de Evo

El Pacto de Unidad, que representa a las organizaciones sociales fundadoras del Instrumento Político, respaldó la decisión del Tribunal Supremo Electoral (TSE) de invalidar el décimo congreso del Movimiento Al Socialismo (MAS).

Durante ese evento, llevado a cabo el 3 y 4 de octubre en Lauca Ñ, se reeligió a Evo Morales como presidente de la Dirección Nacional.

Según Mario Seña, secretario general de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), el congreso estuvo viciado desde su convocatoria, ya que no se consensuó con las organizaciones sociales, como lo exige el artículo 13 del Estatuto Orgánico del partido oficialista.

“Esperamos que esta decisión sea definitiva y que se planifique, en coordinación con todas las organizaciones sociales, la fecha de un nuevo congreso”, declaró a Bolivia TV.

La resolución unánime de la sala plena del TSE surgió tras la supervisión del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde) al congreso del MAS en Lauca Ñ, Cochabamba, que se desarrolló en dos de los tres días previstos en la convocatoria original del 22 de junio.

La supervisión fue solicitada por la dirección del MAS, presidida por Morales.

Los siete vocales del TSE consideraron un informe complementario de la Secretaría de Cámara, en el que se observó que varios de los aspirantes a la Dirección Nacional del MAS no cumplieron con



ciertos requisitos, como la presentación del certificado de militancia ante el presidium.

Con la decisión del TSE, la Dirección Nacional del MAS debe convocar a un nuevo congreso, según el artículo 13 del Estatuto Orgánico del MAS, el cual estipula un plazo de convocatoria de entre 60 y 90 días, previo consenso con las organizaciones matrices nacionales.

“Como sucede pocas veces, el TSE decidió por unanimidad anular el congreso del MAS, pero no está acabado el mundo, lo que pasa es que no se han cumplido las formalidades, no se ha cumplido el procedimiento”.

**Tahuichi Tahuichi**  
Vocal TSE



“Esperamos que esta decisión sea definitiva y que se planifique, en coordinación con todas las organizaciones sociales, la fecha de un nuevo congreso”.

**Mario Seña**  
CSUTCB



“Como organizaciones matrices vamos a convocar a un nuevo congreso, vamos a trabajar como tenía que ser el congreso de Lauca Ñ”.

**Aldo Velásquez**  
CSUTCB



## Reunión en Lauca Ñ expresó desapego por la democracia interna

A pesar de la orden de la Sala Constitucional del Tribunal de Justicia de Santa Cruz de paralizar el décimo congreso del MAS en Lauca Ñ, Evo Morales y sus seguidores procedieron con el evento, subvirtiendo la autoridad judicial.

La reunión del 2 y 3 de octubre, a la que asistieron principalmente exministros y exfuncionarios del antiguo gobierno de Morales, proclamó al exmandatario como el único candidato para las elecciones de 2025.

Esta decisión, premeditada, generó críticas de la militancia debido a la falta de participación de las bases fundamentales del MAS, que reveló la naturaleza autoritaria del proceso.

### AUTOEXPULSIÓN

La exclusión de las organizaciones base del MAS y la imposición de la candidatura de Morales mostraron su enfoque personalista y su desdén por la democracia interna dentro del partido, señaló el Pacto de Unidad.

Además, la polémica “autoexpulsión” del presidente Luis Arce y del vicepresidente David Choquehuanca, figuras clave con un amplio respaldo popular, desató una ola de cuestionamientos sobre la legitimidad y la transparencia de las acciones de Morales y su círculo cercano.

La excesiva seguridad sindical durante el evento proyectó una imagen de intimidación y coacción contra quienes disientan con el líder cocalero.

### CABILDO

En rechazo al congreso de Evo, las organizaciones fundacionales del MAS convocaron a un cabildo el 17 de octubre en la ciudad de El Alto.

Con una asistencia de más de un millón y medio de personas, el evento se convirtió en un símbolo de la fuerza y la unidad del pueblo boliviano. Bajo un cielo lleno de banderas, incluyendo la tricolor y la wiphala, los ciudadanos se reunieron para expresar su apoyo al Jefe de Estado y su compromiso con un futuro mejor para el país.

El Manifiesto Político de 20 puntos aprobado en ese evento fue el resultado de un esfuerzo conjunto de las organizaciones sociales representadas en el Pacto de Unidad y la Central Obrera. El documento aborda cuestiones inmediatas y establece una visión a largo plazo, mirando más allá del Bicentenario.

**AHORA EL PUEBLO**

**El MAS-IPSP, en cumplimiento de su estatuto y en el marco de la última resolución de la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral (TSE), debe convocar a un nuevo congreso.**

“Ahora hay que prepararnos con todas las organizaciones sociales y sindicales y la Central Obrera Boliviana para convocar a otro evento”, anunció el fundador del MAS-IPSP Román Loayza.

**INCLUYENTE**

La determinación de la Sala Plena del TSE, según el dirigente campesino, “demostró que el Instrumento Político no tiene dueños absolutos”.

En la nueva convocatoria para renovar la directiva del partido gobernante deberán ser tomadas en cuenta las 34 naciones que forman parte de la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (Cidob), demandó el secretario de Justicia de la organización, Ignacio Parapaino.

“Es importante que las organizaciones del Pacto de Unidad participen y no se discrimine a nadie”, remarcó en contacto con la prensa.

El congreso en la localidad de Lauca Ñ, recordó la vicepresidente de la dirección departamental del MAS Santa Cruz, Benita Suárez, fue discriminatorio porque se excluyó la participación de las organizaciones sociales matrices y solo participaron los afines a Evo Morales.

Una reciente resolución del TSE amplió por cuarta vez que en 180 días las organizaciones políticas puedan renovar las directivas en aquellos casos que faltara este requisito. El MAS tiene ese tiempo para convocar a un nuevo congreso.

Suárez informó que el Pacto de Unidad convocará a un



El Pacto de Unidad en conferencia de prensa.

// FOTO: ABI

**ESPERAN QUE LA NUEVA CONVOCATORIA SEA PARTICIPATIVA**

## ORGANIZACIONES SOCIALES EXIGEN QUE NO SE LES DISCRIMINE COMO EN LAUCA Ñ

*El Pacto de Unidad anunció que serán los sectores y la militancia los que decidirán la sede del evento para elegir a la directiva del partido.*

ampliado para demandar un “congreso de todos”.

**LAUCA Ñ**

El congreso del MAS en Lauca Ñ, municipio de Shinhota, Cochabamba, se desarrolló los días 3 y 4 de octubre.

En ese encuentro no participaron el presidente Luis Arce ni el vicepresidente David Choquehuanca porque lo consideraron discriminatorio al no tomar en cuenta al Pacto de Unidad, conformado por la Confederación

Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarias de Bolivia (CSCIOB), la Confederación de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia ‘Bartolinas Sisa’, fundadores del Instrumento Político.

De acuerdo con la ejecutiva de la Confederación de Mujeres ‘Bartolina Sisa’, Guillermina Kuno, el Pacto de Unidad “siempre” exigió a la institución electoral que se respete sus derechos ciudadanos.

“Pero en Lauca Ñ no nos han tomado en cuenta, ni un pedacito ha habido de respeto, pero nosotros seguimos respetando a las organizaciones sociales”.

Los dirigentes del Pacto de Unidad restaron importancia a los anuncios de movilizaciones de los sectores afines a Morales.

Kuno señaló que las amenazas de los radicales no les preocupan, y más bien seguirán trabajando en la reactivación económica del país y en el apoyo a la industrialización.



Secretario de Cámara del TSE, Fernando Arteaga.

// FOTO: RRSS

La determinación de la Sala Plena del TSE demostró que el Instrumento Político no tiene dueños absolutos”.



**Román Loayza**  
Fundador del MAS